

TESTIMONIOS

El desarrollo hidroeléctrico y los indígenas del Brasil*

Silvio Coelho Dos Santos

Paul Aspelin

Traducción: Carlos Garma Navarro

Introducción

En Brasil, como sucede en muchos países actualmente, se ha concedido prioridad al desarrollo de fuentes de energía debido al aumento espectacular del costo del petróleo de importación en años recientes. Al lado de un aumento en la exploración para fuentes de petróleo y carbón, de producción de alcohol a partir de la caña de azúcar y el desarrollo de motores de automóvil que utilizan el alcohol, Brasil está incrementando su producción hidroeléctrica en muchas zonas del país.

Se espera que el consumo de energía eléctrica en Brasil aumente más del 12% en 1979, mientras que la hidroelectricidad reemplazará la generación de electricidad que depende del petróleo. Será necesario desarrollar a la mayor brevedad posible nuevas fuentes de energía hidroeléctrica. Sin embargo, los proyectos para centrales hidroeléctricas deben ser cuidadosamente diseñadas, planificadas e integradas; esto lleva tiempo, además de que estas instalaciones son costosas. En 1979 Brasil tuvo que recurrir a préstamos

extranjeros para recabar la tercera parte de los fondos necesarios para su programa de energía eléctrica de ese año (54 billones de un total de 154 billones de cruzeiros). La importancia que otorga Brasil al desarrollo hidroeléctrico, tanto en dinero como en tiempo, es muy grande.

El primer paso para aumentar la producción hidroeléctrica es la investigación del potencial hidroeléctrico disponible. Estudios preliminares o inventarios de esta naturaleza se han hecho de cuencas fluviales del Iguazú / Paraná, Jatapu Watuma, San Francisco, Tocantins / Araguaia, Uruguay, Tapajos, Trombetas y Xingú, estudios similares comenzaron en 1978 con respecto al Madeira. Al parecer los principales ríos brasileños están siendo analizados. Un indicador de la importancia de las nuevas posibilidades para el crecimiento continuo y estabilidad de la economía brasileña es el hecho de que el potencial de los ríos Tocantins / Araguaia y Xingú fueron estimados en 1979 en 45 000 MW, cerca del doble de la capacidad generadora del país completo en 1977 (Almeida 1977: Electro-norte 1980: 1).

El paso siguiente es diseñar, financiar y construir el equipo necesario para utilizar este potencial. Se ha estimado que aún si todas las fuentes hidroeléctricas

en la región industrial del sudeste de Sao Paulo, Río de Janeiro y Minas Gerais fueran utilizadas esta área padecería escasez de energía en 1995, por lo cual es urgente desarrollar fuentes energéticas en otras zonas; no sólo para satisfacer las necesidades de dichas áreas, sino para transferir su energía al Sudeste. Las áreas que exportarían energía serían el Norte, Sud y Centro-Oeste, mientras que el Noreste importaría energía. En cada una de las zonas de gran potencial hidroeléctrico, existen pueblos indígenas.

Hasta la fecha hemos identificado por lo menos 7 proyectos hidroeléctricos, que implican de una a 7 presas y un proyecto de control fluvial, que amenazan en total entre 32 y 34 áreas indígenas en Brasil en este momento.

Estos proyectos y las áreas indígenas que amenazan se encuentran dispersados a través de todo el Brasil. Con pocas excepciones, son proyectos grandes y costosos diseñados para controlar grandes ríos o sistemas fluviales y generar grandes cantidades de energía hidroeléctrica. Su construcción implica inundar miles de kilómetros cuadrados de bosque y tierras agrícolas, desplazar más de 100 000 personas (no indígenas) y emplear miles de trabajadores. Además afectarán la geología, ecología y fauna acuática de sus regio-

* Publicado originalmente como: Indian Areas Threatened by Hydroelectric Projects in Brazil; IWGIA Document No. 44, Copenhague, Dinamarca, 1981.

nes respectivas. Durante y después de su construcción, los proyectos afectarán las vidas, salud y existencia cultural de los pueblos indígenas cercanos. El propósito de este documento es examinar el efecto de la expansión hidroeléctrica sobre los pueblos indígenas de la región.

El impacto combinado de todos los proyectos individuales es tan grande que amenaza la existencia de los pueblos indígenas y la cultura indígena en Brasil durante los siguientes 25 años. Un total de por lo menos 100 000 hectáreas de tierras indígenas serán inundadas o expropiadas para estos proyectos. Esfuerzos anteriores del FUNAI* para proteger a los indígenas de los efectos del "desarrollo nacional", como sería este caso, no han sido suficientes, debido a la prioridad que otros sectores de la estructura de poder brasileña conceden al desarrollo hidroeléctrico. Son necesarios investigación, planificación, publicidad y presión política para asegurar que el desarrollo de los proyectos hidroeléctricos tengan resultados adecuados.

Necesidad de un estudio comparativo

Se requiere urgentemente un estudio comparativo a gran escala para comprender la situación actual de los pueblos indígenas de Brasil que viven en áreas de un potencial uso hidroeléctrico y para predecir las probables consecuencias económicas, sociales, culturales y físicas de tal desarrollo para los grupos indígenas implicados, con base en experiencias brasileñas e internacionales sobre este tipo de situaciones.

Tal proyecto debe necesariamente ser interdisciplinario y debería incluir tanto especialistas en la etnología de los grupos implicados, como personas con experiencia internacional en casos similares, técnicos en ecología, salud e ingeniería, y representantes tanto de las agencias hidroeléctricas como del FUNAI, encargado de proteger el bienestar de los grupos indígenas de Brasil. Los problemas burocráticos inherentes

a semejante proyecto multi-disciplinario deben ser tomados en cuenta. Además, se necesitaría un permiso del FUNAI para realizar una investigación en los asentamientos de los grupos indígenas implicados.

Dada la gran velocidad del desarrollo económico brasileño reciente, el aumento en la demanda para energía hidroeléctrica, la posición desventajosa que Brasil ha dado históricamente a los indígenas con respecto a sus propias tierras y culturas frente a una expansión económica nacional y la envergadura y complejidad del proyecto de investigación que se ha sugerido, el mismo debería ser iniciado de inmediato si se desea lograr una perspectiva comparativa de los diferentes grupos, áreas, problemas, cambios y razones implicados, que sería útil tanto científicamente como para los indígenas. Es especialmente importante una investigación de este tipo si consideramos lo poco que conocemos acerca de lo que sucede a los grupos indígenas en estas situaciones y de cómo se podrían mejorar los resultados en los términos de la planificación humanitaria, adaptación y derechos de grupos minoritarios.

El Proyecto Hidroeléctrico de la Cuenca del Río Uruguay es uno de los pocos en Brasil donde se han llevado a cabo estudios con respecto a la población indígena implicada. Podría servir como un modelo o precedente para otros casos.

Áreas Indígenas Amenazadas por Proyectos Hidroeléctricos o de Control Fluvial de Brasil (síntesis)

El proyecto hidroeléctrico de la cuenca del río Uruguay. Aún cuando ha sido un punto focal del desarrollo económico brasileño por muchas décadas, el sur de Brasil todavía contiene gran población indígena, posiblemente 12 000 individuos. Se están llevando a cabo o están planificados varios proyectos hidroeléctricos en las principales cuencas fluviales: Paraná / Paraguay, Iguazú y el Uruguay. El complejo Itaipu, actualmente bajo construcción por Brasil y Paraguay

sobre el Río Paraná, inundará 1 400 km². La cuenca fluvial del Paraná es la segunda mayor en potencial hidroeléctrico en Brasil.

Sabemos que varios de los proyectos afectarán a miembros de los grupos Kaingang o Guaraní, sin embargo el impacto del proyecto sobre estos grupos es desconocida, aunque por lo menos en el caso del Río Uruguay, ELECTROBAS, una rama de la Agencia Nacional Brasileña de Energía Eléctrica ha llevado a cabo un estudio (Santos *et. al.*, 1978) para determinar las posibles consecuencias del sistema de presas para la población indígena del área. Debemos señalar que es la primera vez que un estudio de esta naturaleza se lleva a cabo antes de la construcción de las instalaciones con el fin de planear posibles alternativas en la configuración de las presas con base en sus efectos sobre la población indígena.

Originalmente se consideraron 40 posibles sitios sobre el Río Uruguay y sus tributarios. ELECTROSUL (rama de ELECTROBAS) seleccionó de entre estos, 22 de los sitios más favorables y después contrató diferentes organizaciones para estudiar los costos y beneficios de cada lugar en producción de energía, mantenimiento, reubicación de población indígena, etc.

La investigación antropológica se llevó a cabo en 1978 por parte del programa de maestría en Ciencias Sociales de la Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil, durante un semestre (de agosto-noviembre de ese año). En el estudio los posibles efectos sobre grupos indígenas se dividieron en dos tipos: 1) directos: implican el contacto físico con la presa o el agua que guarda: inundación, reubicación de la población, pérdida de recursos, construcción de caminos, etc. 2) indirectos: efectos de la presa e inundación a cierta distancia del área indígena (se utilizó un radio de 20 kms. para determinar la zona de efectos indirectos). Modificaciones en el ecosistema local, desintegración social y económica, nuevas enfermedades, concentración de la población, nuevas oportunidades para

* Fundación Nacional del Indio. Institución Gubernamental que trabaja en áreas indígenas.

la pesca, artesanía, turismo, nuevas instalaciones educativas o médicas.

Los antropólogos consideraron que cualquier sitio que se escogiera implicaría consecuencias graves para la población indígena de la zona; sólo se podría indicar qué sitio sería el menos perjudicial.

ELECTROSUL intentó tomar una posición intermedia, al escoger aquella alternativa que permitiría producir la mayor cantidad de energía eléctrica a un menor costo monetario y social (para la población no-indígena). En general, el daño ocasionado a las sociedades indígenas en zonas consideradas para la construcción de las presas, sería siempre de gran magnitud.

La alternativa finalmente seleccionada inundaría 1 525 km² e implicaría la reubicación de 20 000 a 36 000 personas no indígenas y la generación de 10 000 MW. Se incluye 1 556 hectáreas de tierra indígena (1.0% del área total inundada, 8% del área indígena afectada) y 310 a 370 personas indígenas (0.86% de las personas reubicadas, pero el 18% de la población indígena de las áreas afectadas por la construcción, el costo para los indígenas es más alto que para la población en general). Serían afectadas dos áreas indígenas: la reservación Chapeco en Santa Catarina y la reservación Ligiero en Río Grande do Sul, ambas bajo la supervisión del FUNAI. Indirectamente se afectaría un área de reservación que no está bajo el FUNAI, conocida como el Toldo de Irai, en Río Grande do Sul.

De 10 áreas indígenas en la Cuenca del Uruguay, 4 ó 5 no están bajo ningún peligro, pero dos áreas no controladas por el FUNAI serían afectadas indirectamente: los Irai en Río Grande do Sul e Irani en Santa Catarina.

Una tercera área, Cacique Doble y Farquiba en Río Grande do Sul, hubiera sido perjudicada por una presa finalmente eliminada por ELECTROSUL antes de su construcción.

Los derechos legales de los indígenas cuyas tierras serían afectadas no pueden ser desconocidos, mucho más cuando las dos áreas directamente afectadas (Chapeco y Ligiero) se encuentran bajo el FUNAI.

Indígenas Kaingang y Guarani, Puesto Chapeco: contiene 15 286 hectáreas, 25% selva, 1 420 indígenas, 200 de los cuales son Guarani, el resto son Kaingang. Viven en 8 comunidades, de la agricultura y la artesanía.

Se construirán seis presas sobre el Río Chapeco y su tributario, El Chapecozinho, inundando 1 373 hectáreas. Se debe reubicar entre 20 y 25% de la población (250 a 350), 35 a 50 casas, un cementerio, un aserradero y el puesto del FUNAI. Se considera que tendrá graves consecuencias culturales.

Indígenas Kaingang, del Toldo de Irai. El área indígena se encuentra vinculada al pueblo no indígena de Irai. Se construirá una presa a 9 kms. del pueblo sobre el Río Uruguay. Se prevén sólo efectos indirectos, pero la situación actual de los indígenas es de por sí negativa. En total viven 80 indígenas en el Toldo, en 17 construcciones creadas con propósitos turísticos por el alcalde. Son comunes problemas de salud, prostitución e identidad; el FUNAI no ofrece ninguna asistencia en esta área.

Indígenas Kaingang, Puesto Ligiero. 4 551 hectáreas, 10% selva, habitado por 600 indígenas que viven de la agricultura, artesanías y trabajo externo. Los efectos que sufrirá son tanto directos como indirectos. La Presa Machado al norte inundará el Río Ligiero, la frontera oriental del puesto, y el arroyo Lajeado Indígena, que lo limita al norte. Se perderán 188 hectáreas o 4% del puesto. Se deben reubicar 14 indígenas y varias familias brasileñas.

El avance de las obras de construcción sobre la Cuenca del Uruguay se ha visto atrasado por dificultades económicas. Es probable que cuando sean completadas en las décadas venideras la población indígena (en particular los Kaingang), haya aumentado, las familias no indígenas que han arrendado tierras del FUNAI hayan sido expulsadas de estas áreas. Las tensiones entre indígenas y no indígenas ya son muy altas en esta zona, y los primeros no podrán aceptar la idea de perder más de sus tierras.

Los indígenas Xoleng y el proyecto de control fluvial del río Itajai. El área Xoleng, conocido como el puesto Ibirana; se encuentra localizado sobre el Río Itajai en el municipio de Ibarana en el Estado de Santa Catarina. El puesto contiene 14 156 hectáreas, 700 a 1000 de las cuales serán inundadas por una presa sobre el Itajai, actualmente en construcción por el Departamento de Obras Sanitarias. El área indígena contiene la mitad de las 1 600 hectáreas que serán inundadas. Esto incluye bosques de gran valor comercial y tierras agrícolas.

La presa, que debe ser terminada entre 1980 y 1982, requiere la reubicación de 650 indígenas a un área quebrada y de gran erosión. Los indígenas han exigido jurídicamente al FUNAI que prohíba la tala del bosque hasta que reciban una justa recompensa. Esta situación no se ha resuelto y graves inundaciones afectaron a la zona en 1979 y 1980, destruyendo dos represas y aislando el área. Se creó un ambiente de hostilidad hacia la agencia constructora tanto por parte de los indígenas como de los no indígenas. Las proposiciones de expropiación y reubicación se han estancado, no obstante los intentos del FUNAI de aconsejar a los indígenas la venta de sus tierras, mediante acuerdos individuales o por la anulación de su status legal como indígenas.

Los indígenas Guarani y el proyecto hidroeléctrico del Salto Santiago (sobre el río Igazú). El área Guarani del puesto indígena Mangueirinha es localizada sobre el sur del río Igazú en el oeste del Estado de Paraná. Está dividida en tres secciones contiguas: 1. Palmeirinha, municipio de Chopinzinho, 3 300 hectáreas, 2. Myba-Guarani, la Campina, 4 100 hectáreas municipio de Mangueirinha, 535 Kaingang. 3. Una sección intermedia de 8 976 hectáreas de selva, en litigio entre la FUNAI y una compañía maderera.

Centenares de hectáreas del área Guarani podrían ser inundadas por la

presa hidroeléctrica Salto Santiago, que debe terminarse en 1980 a 1981. Los indígenas viven en circunstancias muy precarias con base en la agricultura de subsistencia y la artesanía. ELECTROSUL los ha reubicado con nuevos predios, una escuela y una clínica. Un camino de acceso se abrió a la nueva zona de residencia, que fue escogida por los mismos indígenas. El FUNAI ha establecido un aserradero moderno que en la actualidad funciona. En 1980 uno de los líderes indígenas de la reservación Mangueirinha fue asesinado y otro gravemente herido por pandillas contratadas por los intereses locales no indígenas. Este conflicto se produjo como parte de las tensiones que han surgido por la lucha por las tierras indígenas. La evacuación de varios miles de familias no indígenas de las zonas que serán inundadas a pueblos y ciudades cercanos al área indígena ha desencadenado este problema.

Los indígenas de Mangueirinha dicen que no han recibido la compensación que les fue prometida por sus tierras, aún cuando la presa del Salto Santiago está prácticamente terminada y acusan al FUNAI de los malos manejos. Las reservas de Mangueirinha e Ibirama están bajo la jurisdicción de la 4a. Oficina Regional del FUNAI, localizada en Curitiba, Paraná.

El proyecto hidroeléctrico Itaparica (sobre el Río Sao Francisco). Los Tuxa son uno de los grupos indígenas afectados por la construcción de una serie de presas sobre el Río Sao Francisco, cerca de la ciudad de Paulo Afonso (los otros son los Truka, Pankaroru, y quizá los Atikum). Se estima que este río contiene el 96% del potencial hidroeléctrico del Noroeste de Brasil. Una parte de las instalaciones ya están completadas y otras están en este momento en construcción o en etapas de planeación.

La presa Itaparica inundaría completamente el área Tuxa y amenazaría las áreas Truka y Atikum. El área Pankaroru está a dos kilómetros del sitio

de construcción y campamento de los trabajadores, si bien no sería inundada.

Los indígenas Tuxa, reservación Rodelas. El puesto indígena Rodelas está compuesto por dos áreas, una en una isla sobre el Río Sao Francisco y otra en la ciudad de Rodelas, Estado de Bahía, a un kilómetro y medio de distancia. En 1975 había 438 Tuxa en el puesto Rodelas alojados en 63 casas en la ciudad de Rodelas en un terreno de 50 a 60 hectáreas. Utilizaban la isla de Ilha de Vuiva de 50 hectáreas para propósitos agrícolas. La isla pertenece al municipio de Itacuremba en el Estado de Pernambuco y está a hora y media de Rodelas por canoa. Algunos Tuxas poseen tierras al borde del río o en otras islas. También se dedican a la pesca y recolección. Mantienen un fuerte sentimiento de identidad y unidad étnica reforzado por una serie de rituales.

Los Tuxa desean ser reubicados conjuntamente con la ciudad de Rodelas, para no perder las oportunidades educativas que ésta ofrece para sus hijos. Sin embargo, lo más importante y prioritario es que se los instale en una zona ecológicamente similar a la que ocupan actualmente. Dada la poca tierra cultivable en esta parte de la cuenca de Sao Francisco, esto resulta imposible, y más si los Tuxa son trasladados con la ciudad de Rodelas. FUNAI ha sugerido reubicar a 1 300 kilómetros de occidente, en Ilha do Bananal en el Río Araguaia, ocupado en la actualidad ilegalmente por 6 000 "paracaidistas" no indígenas. Los indígenas estarían apartados tanto de las escuelas como de su medio ambiente tradicional.

Los Tuxa desde 1974 pidieron ser reubicados en la Isla Assunção en el río Sao Francisco, (al sur del pueblo de Cabrabo en el municipio del mismo nombre en Pernambuco) donde viven sus "amigos" los Truka. Ambos grupos parecen estar emparentados.

Tanto los Tuxa, Truka, Pankaroru como Atikum están bajo la jurisdicción de la 3a. Oficina Regional del FUNAI en Recife, Pernambuco. Los Tuxa, Pankaroru y Atikum se encuentran en reservas o puestos oficiales; los Truka no.

Los indígenas Truka, Isla Assunção. Los Truka son 418 personas. La isla contiene 5 000 hectáreas. Una parte amplia será inundada, si bien no se ha determinado qué cantidad, ni la posibilidad de la reubicación de los Tuxa. La isla no pertenece al FUNAI y ha sido invadida por corporaciones agroindustriales que intentan expulsar a los Truka de sus tierras tradicionales.

Los indígenas Pankaroru, Puesto Pankaroru. Si bien este grupo ha retomado gran parte de su cultura de la sociedad nacional, conserva mucho de sus ceremonias. En este momento existen 2 565 Pankaroru en 832 familias, que viven en trece diferentes aldeas en el Puesto Pankaroru, cerca del pueblo de Brejo dos Padres, en los municipios de Tacaratu y Petrolândia, Pernambuco. El Puesto tiene 8 100 hectáreas, la tercera parte ocupada por no-indígenas que rentan las tierras del FUNAI o SPI o las ocupan ilegalmente. Estas personas han intentado obtener estas tierras por medios jurídicos.

Los Pankaroru viven principalmente de la agricultura de subsistencia y de la artesanía. Muchos han trabajado para la Compañía Hidroeléctrica de Sao Francisco en 1977. El Puerto no será inundado pero sí afectado por la gran concentración de trabajadores en su campamento a 1 ó 2 kilómetros de distancia, y donde probablemente será reubicada la ciudad de Petrolândia, actualmente a 15 kms. de distancia. Una nueva carretera pasaría por medio de las tierras del puesto Pankaroru dividiéndolo en dos. El problema de los "paracaidistas" se agravará sin duda. Los cambios a largo plazo de las relaciones entre los indígenas y la nueva sociedad regional deben ser considerados.

Los indígenas Atikum, Puesto Atikum. Los Atikum o Hamue viven en y al pie de la Sierra de Uma, o Serra do Uruba, al norte de la ciudad de Floresta, en el municipio de Floresta en Pernambuco, al lado del río de Rodelas, y serán afectados indirectamente por el proyecto y por los masivos movimientos sociales ocasionados en esta área. Es posible que una parte

del puesto sea alcanzado por las aguas de la presa Itaparica. En 1957, había 1 250 Atikum.

Debido a cambios en los planes de construcción, la presa Itaparica no estará lista para comenzar a producir energía hasta 1984. La construcción del campamento de los trabajadores y la preparación del sitio comenzó en 1979. Sin embargo aún cuando ha recibido alta prioridad por parte del CHSF la construcción se detuvo debido a los recortes del presupuesto federal determinados para controlar la inflación.

En el área de la presa Itaparica, las tensiones sociales entre indígenas y no-indígenas y en el interior de los mismos grupos han aumentado y desencadenado actos de violencia. Los pueblos indígenas de Sao Francisco han tenido que luchar simplemente para ser reconocidos como indígenas por el FUNAI. Su habilidad para retener lo que queda de lo que fueron sus tierras disminuyó debido a la falta de apoyo legal y práctico de parte del FUNAI. Hasta la fecha esta institución ni tan siquiera se ha molestado para llevar a cabo una investigación oficial del problema de los indígenas en el área de la presa Itaparica-Sao Francisco. Sin embargo, la construcción de la presa sigue avanzando lentamente, las tensiones en la región aumentan y el tiempo para resolver la situación se vuelve cada vez más breve.

Conclusiones

Los datos de esta reseña ponen en evidencia que por lo menos 100 000 hectáreas de tierra indígena será inundada o perdida debido a los proyectos hidroeléctricos o de control fluvial en el Brasil:

Cuando se incluye las pérdidas de tierras ocasionadas por la presa Balbina en el área Waimiri-Atroari y por el Proyecto Hidroeléctrico de la Cuenca del Xingú, la cantidad final deberá cuando menos duplicarse, teniendo como resultado una pérdida total de entre 100 000 y 200 000 hectáreas (o de 1 000 a 2 000 km²) de tierra indígena.

| Area-Proyecto | Hectáreas |
|--|----------------------|
| Kaingang – Presa de la Cuenca del Uruguay | 1 556 |
| Xokleng – Presa del Norte del Itajai | 714 |
| Guaraní – Presa del Salto Santiago | 307 |
| Tuxá – Presa Itaparica | 240 (?) |
| Truka – Presa Itaparica | 500 (?) |
| Parakanan – Presa Turucui | 86 500 |
| Gavioes – Presa Tururui (líneas de fuerza y ferrocarril) | 300 |
| Guajajará – Presa Tucurui (líneas de fuerza) | 220 |
| Waimiri – Atroari – Presa Balbina | (número desconocido) |
| Presas de la Cuenca del Xingú | (número desconocido) |
| Total mínimo (sin incluir Waimiri – Atroari y el Xingú) | 90 337 |

Considerando que existe poca tierra para los relativamente pocos indígenas que quedan en Brasil (probablemente menos de 150 000), una pérdida de estas proporciones sería una amenaza grave a su supervivencia como grupos individuales y entidades culturales, así como para cualquier posibilidad de una política de pluralismo cultural que esta nación podría desarrollar. Sin otorgarles suficientes tierras a estos pueblos, cualquier política de este tipo no sería más que un pedazo de papel.

Además, los grupos indígenas no deben tener que volver a soportar los costos del desarrollo de una sociedad nacional que ha hecho poco por ellos, excepto violar, masacrar, robar y humillar. Estos proyectos significan el equivalente a una hectárea por cada persona indígena, además del daño físico, cultural y psicológico. Si a pesar de esto se decide que los proyectos hidroeléctricos inundan y dañan a las tierras y el bienestar de los pueblos indígenas, estos deberían, quizás por primera vez, recibir una justa indemnización y la protección social, legal y física a la que todos los seres humanos tienen derecho. La negligencia o condescendencia del FUNAI en asuntos similares que implican la usurpación o alteración de tierras indígenas debe ser evitada.

Se requiere de manera urgente una investigación multidisciplinaria y comparativa para analizar los detalles y variaciones de cada caso, y para desarrollar normas coherentes y viables

que serían utilizadas en el futuro para situaciones similares, a partir de las generalidades que la investigación señalaría.

Posdata: La Construcción de Presas y los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Cuando comenzamos esta investigación en 1978 era evidente que FUNAI no estaba llevando a cabo la labor para la cual fue instituida por ley: esto es, servir de guardián de los intereses de los indígenas; ahora resulta todavía más claro. Con frecuencia sirve directamente a los intereses opuestos. Sin embargo, los indígenas tienen pocos recursos legales. Debido a que es el Estado quien ha designado a su guardián y puesto que el Estado se ha designado a sí mismo, es sólo al Estado y al pueblo brasileño a quienes podrán acudir los indígenas. A este respecto, el interés y apoyo tanto de los pueblos no brasileños como brasileños hacia el bienestar de estos grupos indígenas es muy necesario.

Por esta razón se llevó a cabo hace poco una reunión de alrededor de 40 antropólogos y abogados brasileños y no-brasileños interesados en la situación legal del indígena en este país, en la Universidad Federal de Santa Catarina en Florianópolis, Santa Catarina, Brasil, en octubre de 1981 bajo el patrocinio de esa Universidad y del Cultural Survival, Inc., de Cambridge, Massachusetts. En ella se adoptó la siguiente resolución:

Documento: “Los antropólogos y juristas, que se han reunido del 9 de

octubre al 12 del mismo, en Florianópolis, Santa Catarina, durante el Simposio 'El Indígena Brasileño frente a la Ley'. públicamente manifestamos su preocupación por la toma de decisiones que ha permitido que los pueblos indígenas sean afectados, directa o indirectamente, por la construcción de presas, lo cual es una violación de la Constitución Federal (Brasileña) Artículo 198, párrafos 1 y 2, de la Ley (Brasileña) Artículo 20, párrafos 1, 2 y 3, del Acta Indígena, Acta Federal 6001/73 y del Convenio Internacional No. 107 de la Organización Internacional del Trabajo, que garantizan a todos los pueblos indígenas sus derechos, posesión permanente de sus tierras tradicionales y utilización exclusiva de todo recurso natural que contienen.

Por esta razón exigimos:

A) La consulta y participación de los pueblos indígenas, la comunidad científica y de abogados, en la toma de decisiones con respecto a estos proyectos y el acceso garantizado de indígenas, antropólogos, abogados y otros científicos a toda la información necesaria para mantenerse al día sobre cualquier proyecto que haya interferido o pueda interferir sobre la integridad de cualquier territorio indígena o en la organización económica, política o social de sus pueblos.

B) Se debe recordar que las obras públicas podrán por ley brasileña ser

construídas sobre tierras indígenas sólo en circunstancias excepcionales, como se ha decretado en el Artículo 20 del Acta Indígena mencionada antes, de aplicación irrevocable.

C) Todas las otras posibilidades para la producción de la energía (tal como la energía solar, o la construcción de varias presas pequeñas en lugar de una sola obra de gran envergadura, etc.) que podrían no afectar tan gravemente las áreas indígenas y que podrían no entablar mayores costos para la sociedad nacional, deberán ser analizados en cada caso. Debido a esto son necesarios los conocimientos técnicos no sólo de especialistas en ingeniería sino también los estudios antropológicos y ecológicos.

D) De acuerdo con el Acta Indígena, Artículos 1, 2 y 3 mencionados antes, deberán llevarse a cabo estudios para determinar el impacto ambiental que se ha causado o será causado, por todos los proyectos de desarrollo.

En conclusión, encontramos que:

—Las tierras que pertenecen a las comunidades indígenas no deben por ninguna circunstancia ser consideradas como alineables para la expansión continua de la sociedad nacional, que casi ha exterminado las vidas y culturas de los primeros habitantes del país. Reducidos ahora a la fracción de sus áreas originales, estos grupos indígenas no deberán tener que volver a pagar

para el desarrollo de una sociedad que ha visto en ellos un elemento para explotar libremente.

—Si una vez más, bajo circunstancias excepcionales y frente a la ausencia de cualquier otra alternativa, la sociedad nacional vuelve a explotar lo poco que aún queda para los indígenas, entonces su indemnización debe ser, por primera vez, justa y adecuada. Deben ser compensados con tierras por la pérdida de sus tierras, con las mismas condiciones ecológicas y con las mejorías originales duplicadas y deben ser reembolsados por la pérdida de sus bienes, de tal manera que dicho reembolso, verdaderamente llegue al grupo, en lugar de ser retenido en algún Departamento del FUNAI.

—Todas las experiencias internacionales respecto a las consecuencias previsibles para las poblaciones tribales como resultado de la construcción de presas deben tomarse en cuenta, con la finalidad de evitar desastres que han ocurrido en otras partes.

—Todos los pueblos de cualquier trasfondo socio-cultural y en cualquier circunstancia socio-cultural, deben ser vistos como los beneficiarios del cambio económico en lugar de ser sus víctimas.

(Las actas completas del Simposio han sido publicadas por Cultural Survival, Inc., de Cambridge, Massachusetts, como Occasional Paper no. 3, bajo el título "The Brazilian Indian in the Face of Law".